SEÑORA PRESIDENTA.- Siendo la hora 15 y 15, y contando con la presencia de tres integrantes de la Comisión y de todo el equipo ejecutivo, vamos a dar comienzo a la sesión porque aunque esperemos a los Legisladores que hemos podido localizar y asistirán, tampoco habrá quórum. Si lo hubiese, luego daremos la formalización necesaria a la Comisión.

Me parece importante no desperdiciar esta oportunidad de convocatoria a la que accedimos en forma inmediata cuando recibimos por parte de uno de los integrantes de la Comisión, el señor Senador Solari, un correo electrónico fechado el 11 de abril del año 2012, a la hora 18 y 10, en el que se realizan determinados cuestionamientos a la función. Aunque no haya quórum, me parece que lo mejor es que se tome la versión taquigráfica de nuestras preocupaciones, teniendo en claro que luego habrá que convocar a una reunión formal, con las mayorías requeridas, para que se hagan las rectificaciones o ratificaciones que se entiendan convenientes.

La nota fue distribuida a los integrantes de la Comisión. Hay varios señores Legisladores suplentes y una señora asesora que representa a un Legislador, por lo que me parece importante dar lectura al correo electrónico que motiva que hoy estemos reunidos.

(Se lee:)

"Estimada Presidenta e integrantes del equipo de la Comisión Especial: Hoy 11 de abril recibí juntos y por vía electrónica, tres informes de avance de la Consultora de este proyecto. Los mismos están fechados el 27 de enero, el 28 de febrero y el 28 de marzo del 2012. No me parece un comportamiento adecuado recibir estos informes con tanto retraso y con acciones ya implementadas. Nuestra función de Legisladores integrantes de la Comisión se reduce a refrendar lo que ya está hecho, sin ninguna posibilidad de modificación. A vía de ejemplo, tengo serios cuestionamientos metodológicos al cuestionario sobre AAFF. Creo que las preguntas 14 a 18 versan sobre temas no incluidos en los términos de referencia. Más aun, por su ubicación, predisponen al encuestado en relación a las preguntas 19 y siguientes. Desde mi punto de vista todo este comportamiento autonómico no es aceptable. Desearía que mi opinión sea puesta en conocimiento de los demás integrantes de la Comisión y de los funcionarios del Banco Mundial encargados del proyecto. Los saluda atentamente, Alfredo Solari, Senador".

SEÑORA PRESIDENTA.- Además de que la Presidencia había tomado la decisión de convocar a la Comisión -lamentablemente aún sin éxito- el 13 de abril de 2012 recibimos una nota del Secretario del Senado y de la Comisión de la Asamblea General, también encargado del tema, arquitecto Hugo Rodríguez Filippini.

(Se lee:)

"Nota número 27/12. Señora Presidenta de la Comisión Especial de la Asamblea General para la Ejecución del Convenio Donación del Banco Mundial, Senadora Mónica Xavier- Presente:- Habiéndose remitido los informes de avance de la consultora sobre el proyecto y teniendo presente objeciones planteadas por el señor Senador Alfredo Solari, miembro de esta Comisión, solicito se disponga convocar a la misma, a la mayor brevedad posible. Sin otro particular, le saluda atentamente, Hugo Rodríguez Filippini- Secretario".

SEÑORA PRESIDENTA.- Contando con estos antecedentes y habiendo tomado determinadas disposiciones en su momento que daban una autonomía relativa al grupo de trabajo operativo, y teniendo en cuenta que algún integrante sintió que uno de estos tramos no era el correcto, corresponde recordar que esta Comisión resolvió encomendar al grupo avanzar en el tema sin necesidad -salvo que se plantee en concreto- de realizar convocatorias en cada uno de los pasos.

Este es uno de los casos en que algún integrante de la Comisión ha entendido que la Comisión debe considerar algunos de los pasos dados, y es lo que estamos haciendo.

SEÑOR SOLARI.- Gracias por darme la palabra y por citar a la Comisión en forma tan rápida. Eso es bueno.

También quiero agradecer la nota del señor Secretario del Senado, arquitecto Rodríguez Filippini. Me parece un paso muy positivo. Este es un proyecto que al inicio, previo a la realización del acuerdo con el Banco Mundial, requirió cierto trabajo y luego una labor bastante más intensa por parte de quienes integramos un subgrupo encargado de la licitación o del llamado a oferentes de las empresas -no recuerdo el término jurídico correcto- siguiendo los pasos que establece el Banco Mundial, respecto a los cuales el Senado dio su consentimiento para contratar al ejecutor.

Por lo tanto, tenemos una empresa que ejecuta trabajos, una Comisión técnica dentro del Poder Legislativo que supervisa esos trabajos, y una Comisión bicameral de Legisladores que alguna función tenemos que cumplir respecto a todo este proceso, porque en definitiva, el día que esta labor culmine y se obtengan los resultados, esta Comisión Especial para la Ejecución del Convenio Donación del Banco Mundial va a tener alguna responsabilidad frente a los colegas Legisladores y a la opinión pública.

El correo electrónico que se acaba de leer está basado en una determinada modalidad de trabajo. Cuando recibo un informe como Legislador es para que lo estudie, sobre todo si es interno, del Poder Legislativo. Por lo tanto, no me causó buena impresión recibir el 11 de abril informes fechados a fines de enero, a fines de febrero y a fines de marzo. Habiendo asimilado que se trataba de informes que ya tenían cierto tiempo de entregados, o por lo menos cierto tiempo de producidos -no sé si de entregados- me pareció importante revisar lo que decían. Para mi sorpresa encuentro aspectos con los que estoy en desacuerdo, no desde el punto de vista político sino técnico acerca de cómo se está ejecutando esta consultoría.

Por eso escribí este correo electrónico. En lo personal me parece muy importante acordar lo más explícitamente posible cuál es el rol de los Legisladores que integramos esta Comisión Especial y hasta dónde llega nuestro compromiso, nuestro asentimiento con el trabajo que se ejecuta. Particularmente, esta modalidad de actuación de enterarme con retraso de informes que están producidos, de informes que entre uno y otro se realizaron acciones que desde mi punto de vista técnico no son las más correctas, y teniendo presente que un Legislador siempre puede firmar con salvedades o dejar constancia en el informe final de que no está de acuerdo con tal o cual aspecto, no es el uso más efectivo de nuestras capacidades y conocimientos. Me parece que tiene que haber una modalidad que sea más efectiva que simplemente decir al final: "No estoy de acuerdo; no lo refrendo por tales y cuales razones".

Ese es el motivo de la convocatoria. Seguramente debe haber información que no conozco, que no domino, que explique por qué estas cosas son así. No me interesa tanto la explicación sino poder llegar a una modalidad de acción que sea satisfactoria para todos, siempre y cuando esta inquietud sea compartida por el resto de los integrantes de la Comisión, porque si este es un grito solitario es muy sencillo: renuncio a la Comisión, se elegirá a otro miembro o vendrá algún suplente para seguir trabajando.

SEÑORA PRESIDENTA. Antes de dar la palabra al responsable del proyecto, arquitecto Hugo Rodríguez Filippini, quiero decir que esto fue motivo de discusión de la Comisión, lo que no quita que alguno de sus integrantes en algún momento sienta -como expresó el señor Legislador Solari- que quizás exista una modalidad más adecuada de funcionamiento, y por eso estamos conversando.

No fue una decisión autónoma del grupo sino que fue meditada a lo largo de varias instancias en las que participamos en el Banco Mundial, concluyendo no solamente en esta metodología de trabajo sino también en que debíamos conformar una Comisión de control parlamentario. Hoy, frente a otras instancias, la Presidencia de la Asamblea General nos está planteando otras modalidades de contralor de seguimiento de proyectos. El hecho de que esta sea la primera vez que se instalaba un proyecto de esta naturaleza, Banco Mundial - Parlamento, que el monto de dinero es significativo, y que era una Legislatura que estaba empezando -esto comenzó a trabajarse desde un inicio- esta pareció ser la modalidad más adecuada. Si estamos acá es por el planteo que cualquier integrante puede realizar y también porque podemos llegar a ver a tiempo si hay algún tipo de formulación que sea mejor. Me parecía importante aclararlo, porque en la medida en que

hay suplentes que no han concurrido antes a la Comisión es bueno que todos sepamos que esto es fruto de un largo acuerdo.

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- Antes que nada quiero decir que ni bien tomé conocimiento del *mail* del señor Senador me pareció de orden tomar alguna iniciativa inmediata, y así lo hice; me dirigí a la señora Presidenta. Esto obedece a que más allá de aspectos de metodología que podemos intentar ajustar sin ninguna duda, coincido básicamente en que ese fue el motivo o la forma en que ha sido planteado el proyecto desde el principio con la Comisión de la Asamblea General en cuanto a que su cometido tendría sentido si obtenemos un resultado técnicamente aceptable para todos, que podrá ser el que más o menos nos guste con respecto a la realidad que constate esta investigación, pero que nos permitirá llegar a algunas conclusiones que, de modo institucional, el Parlamento podrá desarrollar de aquí en adelante.

Me preocupó especialmente el reclamo del señor Senador puesto que si bien se puede poner en discusión la metodología para perfeccionarla -que a mi entender y como decía recién la señora Presidenta, era la que de alguna forma habíamos establecido- lo fundamental es quitar del medio todos aquellos obstáculos que impidan al final llegar a un acuerdo sobre el resultado. De ninguna manera esta metodología pretende que los Legisladores que integran la Comisión tengan como único cometido decir al final de todo el proyecto si le ponen la firma con la aceptación, o no, del resultado.

Por otra parte quiero decir que estamos hablando de informes de avance. El informe en el que estamos trabajando está previsto para mayo, no está terminado y aclaro que no es que no haya ninguna posibilidad de introducir modificaciones sino que, por el contrario, todavía estamos en condiciones de plantearlas.

Voy a pedir al coordinador del equipo que explique los detalles de la metodología seguida -es decir, por qué se envió en estas fechas, cómo se ha venido trabajando e, inclusive, qué es lo que se puede hacer en esta y en las próximas reuniones de la Comisión- pero antes quiero que tengan presente que hay una enorme preocupación por respetar los plazos que tenemos previstos, que esto se dio en determinadas circunstancias del año, en pleno receso parlamentario, momento en el cual no podíamos no continuar trabajando y que había que seguir dando respuestas, y que en todo este proceso participaron los dos organismos, es decir, el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo.

En el día de hoy habría que resolver qué hacemos en concreto con lo que tenemos informado como avances a efectos de recoger todas las opiniones que existan para dejar constancia en el informe final de esta etapa.

Por otra parte, habría que aclarar los puntos con respecto a la metodología de trabajo porque es cierto que a los trabajos de carácter técnico se les ha dado autonomía, que no es total ni mucho menos, pero que es imprescindible que tengan -así fue planteado desde el comienzo- a los efectos de que se puedan desarrollar. Pongamos los límites que se entiendan necesarios a esa autonomía, que obviamente no llega a que lo que se presente sean los informes finales y se diga si se está o no de acuerdo, sino que se tenga posibilidades de participar. Estoy planteando, por ejemplo, que una vez recibido cualquier avance sea remitido a todos los Legisladores y se fije un plazo para que cada Legislador pueda elevar a la Comisión su advertencia o comentario. Claro que ese plazo debe ser compatible con los del conjunto del proyecto.

SEÑOR CANESSA.- Muchas gracias por recibirnos.

Voy a ir detallando los párrafos del *mail* del señor Senador Solari para ser más explícito.

En cuanto a la fecha de presentación de los informes cabe decir que quizás la que se estampó en la carátula sea errónea porque no es la fecha que se fijó como plazo máximo para la entrega. Ese plazo máximo tiene una prórroga de diez días más para ser presentado. Esos informes son siempre de avances. Son meros informes que van a constituir el cuerpo para el informe final, y que van a estar a disposición de la Comisión Especial de la Asamblea General para su aprobación. Se van a tener que aprobar tres informes con las siguientes fechas: 28 de octubre, 28 de noviembre y 28 de setiembre.

En cuanto a las fechas, el 3 de abril recibimos el primer informe de avances de la Parte 1.b y la Parte 2, que deben haber sido entregados el 28 de febrero y el 28 de marzo. ¿Qué es lo que pasó? En la primera instancia se entregaron en fecha, pero luego se dio una retroalimentación entre la consultoría y el equipo en la que se hacen modificaciones, pedimos que se agreguen o se quiten algunas cosas. Hay un ida y vuelta, reitero, una retroalimentación entre las dos partes.

En cuanto a informar a la Comisión para tomar medidas en el caso de los avances, cabe decir que eso no está establecido en el procedimiento. Lo único que se estableció fue lo relativo a los informes finales, pero coincido con el Director responsable en el sentido de que estamos en un momento en el que podemos crear un procedimiento de "vista" -podríamos decir así- para que todo lo que ingrese al equipo sea visto por los señores Legisladores, otorgándoles un plazo pertinente para que emitan sus observaciones. De cualquier manera, hoy no está establecido en las normas que nosotros tengamos que enviar los avances de informe a la Comisión.

Lamentablemente coincido con el señor Senador Solari: las encuestas ya están hechas, no se puede retroceder. Si el señor Legislador está de acuerdo, podemos suprimir preguntas hechas en las encuestas y proseguir con el resto de las interrogantes establecidas.

Por último reitero que de acuerdo con el procedimiento establecido, los informes de avances no tienen por qué ser enviados a la Comisión para su consideración; sí los informes finales.

SEÑOR SOLARI.- El doctor Canessa dijo que hubo un informe de avance el día 3 de abril y que ese día se recibieron dos informes.

Yo tengo en mi poder un informe fechado el 28 de marzo en el que figura: "Segundo Informe Parcial de Avance. Parte 2"; supongo que ese es uno de los informes a los que se hace referencia. Hay otro informe en el que se lee: "Primer Informe Parcial de Avance. Parte 1.b. Diagnóstico de las dependencias seleccionadas"; de fecha 28 de febrero. Este debe ser el segundo informe al que se hace mención. Ambos fueron recepcionados el 3 de abril, aunque hubo versiones previas, tipo borrador, etcétera. De cualquier manera, están fechados el 28 de febrero y el 28 de marzo. A su vez, hay otro informe fechado el 27 de enero, por lo que quisiera saber en qué fecha fue recibido ese informe que dice "Primer informe parcial de avance, parte 2A".

SEÑOR CANESSA.- El 1° de febrero.

SEÑOR SOLARI.- Entiendo que la Comisión Técnica, de acuerdo con los términos de funcionamiento que decidimos conjuntamente, tiene un grado importante de autonomía. Yo lo entiendo, lo respeto y lo ratifico; no tengo ningún inconveniente en eso. Pero si se entiende que es interesante o que puede ser útil enviar a los Legisladores los informes de avance que se van produciendo, tal vez lo lógico sería que esa entrega sea más oportuna, es decir, no solamente cuando ya se han negociado las modificaciones entre la Comisión Técnica y el ejecutante sino, por lo menos, inmediatamente que se haya producido la entrega final, de manera que haya una posibilidad de contribución que sea más oportuna que la que ha ocurrido en esta circunstancia.

La última pregunta que quiero formular es si esos informes de avance deben tener o no, y en caso de que así fuera si se solicitó, la no objeción del técnico del Banco Mundial que le hace el seguimiento al proyecto.

SEÑOR CANESSA.- No es necesario contar con la no objeción. De todas maneras, la Gerenta del proyecto, en Washington, está al tanto porque se le reenvían todos los informes de avance.

SEÑOR NUÑEZ.- El manejo de la información del estado del proceso, del estudio de los diferentes datos y conclusiones que van surgiendo, es de total transparencia en el sentido de que yo puedo en cualquier momento, como Legislador integrante de esta Comisión, comunicarme con ustedes e informarme de lo que está pasando. ¿Esto es así?

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- Sin duda, es así. Cualquiera lo puede preguntar; no habría ningún inconveniente. Aun con la metodología establecida, en todos los pasos, todos los documentos intermedios que existan, previo a un informe final, cada vez que se reciban podrán ser reenviados vía electrónica a todos los miembros de la Comisión. Podemos resolver esto así, no hay nada que lo impida y me parece que sería muy bueno después de lo que se ha planteado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero decir que esta ha sido una buena convocatoria, pero lamentablemente no cuenta con el quórum mínimo; ha faltado un Legislador y, chequeada la lista de integrantes de esta Comisión, la mayoría siquiera está en el Parlamento, es decir, no tomó en cuenta la instancia de hoy. Esto no quita la responsabilidad de quienes sí venimos y sí entendemos que siempre se puede hacer algo mejor de lo que venimos haciendo.

Sin duda, es un desafío enorme -así se lo hicimos saber al Banco Mundial en su momento- poder hacer este estudio que nos va a significar tener un estándar de calidad en el empoderamiento que la ciudadanía tiene de alguna de estas normas que tanto nos costó resolver. Aspiramos a que en un segundo proyecto, en el cual tengamos todas estas dificultades subsanadas para que vengan todas las que siempre vienen después, podamos encarar la verificación de todo lo que nos interesaba.

Propondría dar por concluida esta sesión, teniendo en cuenta la sugerencia del equipo de estar al tanto de los informes. No obstante, me preocupa el manejo de la información, por eso hago esta pregunta al equipo operativo. No tengo por qué quedarme tranquila con el manejo de la información cuando hay otros actores en este proyecto y cuando la mayoría de los que han faltado, algunos se retiraron sin dejar suplente y a otros no los encontramos. Con relación a esta medida, que comparto, me gustaría saber si existe, o no, algún tipo de riesgo en abrir instancias intermedias para el manejo de la información y qué exhortación deberíamos hacer. Si hay algún tipo de riesgo, voy a proponer que tomemos la vía expedita que hemos tenido siempre con la secretaría y el equipo operativo y que no entremos en un manejo de la información que capaz que no sea el más responsable. A mi juicio, con ello compatibilizo la seguridad y el derecho a estar informado de quienes hemos seguido este tema en cada una de las instancias.

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- Me parece muy importante, para que el equipo pueda tener una dirección, que la Comisión defina con claridad la manera de actuar.

En principio, no vemos que en la información haya ningún aspecto de riesgo desde el punto de vista de sus trascendidos. Obviamente, si en el momento de recibir la información, el equipo viera que en alguno de los informes hay datos que sería conveniente que se manejaran de una manera cuidadosa, lo haríamos de esa manera.

SEÑORA PRESIDENTA.- El tema es que no tenemos número en este momento para modificar una decisión que la Comisión ya tomó. Quiero tener en cuenta la sugerencia del señor Legislador; creo que los siete que estamos acá tenemos derecho -por ser los que venimos siempre; entre los que no están hay algunos que no han venido nunca y otros que sí lo han hecho; hay que saber diferenciar esto- a tener la posibilidad de ver si algo se puede mejorar. Siempre se puede mejorar. No estoy en condiciones de decir que esta Comisión puede dar un giro, porque no tengo número para resolver. Esa es la primera formalidad. Quisiera tomar el mínimo acuerdo que, de alguna forma, cubra todos los aspectos, es decir, no tomar una decisión que contravenga la anterior sino buscar esa fórmula que nos permita avanzar con el mayor equilibrio posible.

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- Eso es de recibo de la Comisión.

Simplemente, quiero decir que, en principio, no vemos inconveniente en el manejo de la información. En realidad, la preocupación mayor no está fijada en eso sino en lo siguiente. Cuando la Comisión esté en condiciones de decidir una modificación de la metodología trazada, debe tener en cuenta, especialmente, que lo que no se puede es enviar la información y estar a que en forma inconclusa se espere a que haya una citación de la Comisión. Debe haber algún resorte que permita al equipo continuar trabajando, es decir, se tiene que fijar un criterio, por ejemplo, que si en equis número de días -dos o tres, no podemos demorar más que eso- no hay de parte de ninguno de los miembros de la Comisión ninguna inquietud, el equipo puede seguir trabajando como que está avalada. Esa es la

preocupación. A los efectos de facilitarle a la Comisión una resolución, digo que el problema no es enviar la información sino que tenga una cláusula gatillo.

SEÑOR YANES.- En términos generales, queremos respaldar lo planteado. De acuerdo con las resoluciones que tomó la Comisión y por lo que se propuso anteriormente, creo que habría que mejorar el mecanismo al máximo posible. Según el señor Secretario Rodríguez Filippini, sería posible adecuar o generar un mecanismo con las puntualizaciones que hizo. Nuestro interés -no nuestra preocupación- es que todos los señores Legisladores que tengan interés en llegar a la mayor información posible para lograr los objetivos marcados, puedan hacerlo.

Por otra parte, políticamente, habría que revisar la cantidad de los miembros de la Comisión para que fuese operativa en esta etapa o en las posteriores. Planteo esto porque nos marcamos un número abarcativo para que todos pudiesen opinar. Yo he visto a algunos señores Legisladores del interior que debieron retirarse para cumplir con otras obligaciones, y con esto no hago un juicio negativo sino realista. En la medida de lo posible, sugiero que analicemos en nuestras Bancadas la posibilidad de crear los mecanismos políticos necesarios para respetar la proporcionalidad y tener un número operativo. Esto no debe ser un freno; debe ser algo garantista y efectivo.

SEÑOR SOUZA.- ¡Apoyado!

SEÑORA PRESIDENTA.- La integración que tenemos viene de las disposiciones que nos hemos dado. La integración de una Comisión de la Asamblea General debe tener quince miembros: cinco señores Senadores y diez señores Diputados, con la proporción que indicaron los votos cuando se conformó el Parlamento en esta Legislatura. No sería posible modificar la integración porque es parte de los acuerdos de todo este programa conjunto.

Puesto que los partidos políticos se reúnen con el señor Presidente de la Asamblea General para una coordinación que habitualmente se hace en la Cámara de Senadores, deberíamos sugerir lo que usted decía en el sentido de que cada Bancada revise su integración para cambiar las personas. A mi juicio, no podemos proponer la hipótesis de una reducción. Digo esto porque esta Comisión ya cuenta con grupos operativos. El señor Senador Solari, el señor Diputado Asti y el señor Diputado Arocena Argul integran una de esas Comisiones. Sin embargo, una cosa es trabajar en grupo para determinados puntos específicos y otra cosa es reducir el número de la Comisión, algo que no puede estar en consideración.

Como coordinadora de la Bancada del Frente Amplio de la Cámara de Senadores, comunicaremos esto a la coordinación de los lunes y haremos conocer nuestra preocupación al señor Presidente de la Cámara de Representantes para que haga lo mismo en la coordinación respectiva.

SEÑOR SOLARI.- Tal vez haya alguna alternativa, pero para implementarla necesitamos una Comisión con quórum. Me refiero a algo menos engorroso y que llene el objetivo constructivo de todo esto.

Así como hubo un grupo operativo para la parte de contratación, podríamos constituir un grupo operativo -de formación voluntaria- de acompañamiento al equipo técnico. ¿Qué significa eso? Que cuando surjan decisiones como la confección de un formulario de entrevista o de encuesta, la caracterización del muestreo o la interpretación de los resultados -es decir, cuando surjan elementos en los que pueda haber contribuciones técnicas por parte de los señores Legisladores que pueden enriquecer el trabajo, sin modificar los términos de referencia- esa Comisión de acompañamiento pueda ser consultada, sin perjuicio de que además se envíen los informes de avance a todos los integrantes de la Comisión -como bien dice el arquitecto Rodríguez Filippini- con cuarenta y ocho horas para brindar una respuesta; si todas son evacuadas o no se recibieron respuestas, se seguiría adelante. Hablo de una Comisión de acompañamiento que utilice recursos que tenemos los señores Legisladores.

Ciertamente que el trabajo de control administrativo en el momento del llamado a oferentes no lo hice yo -creo que los señores Diputados Asti y Arocena Argul tampoco- sino personas que trabajan con nosotros y que dedicaron el tiempo suficiente como para leerse todo ese material,

conversarlo con nosotros y reunirnos. Entonces, tal vez, esa sugerencia no modifique la decisión de la autonomía que tiene el equipo ni la que tomó la Asamblea General con respecto a la integración.

De todos modos, esto puede producir un resultado práctico en el sentido de conformar un subgrupo de Legisladores que se ofrezcan para acompañar técnicamente los temas y para hacer las sugerencias que entiendan convenientes.

Obviamente, esta propuesta no podemos decidirla hoy porque carecemos de quórum. Podría hacerse una consulta electrónica a todos los integrantes de la Comisión y, en el caso de que estuviesen de acuerdo, lo expresen y se pueda hacer una reunión ficta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero recordar que al inicio de este trabajo, desde la Presidencia, yo intenté tener un equipo de seguimiento pero fracasé con total éxito.

(Diálogos)

-Entonces, podríamos comunicar a todos los integrantes que, dada la falta de quórum, hemos arribado a algunas sugerencias. Me refiero a verificar la integración en cuanto a las personas porque algunas pudieron haber tenido requerimientos que les impida concurrir a la Comisión. En caso de relevos, los analizaríamos para hacerlos en la instancia que correspondiese. Además, con esa nueva integración, volveríamos a intentar la conformación de un grupo con Legisladores que contaran con asesores, de manera de brindar un aporte a los grupos de trabajo desde el lado legislativo; esto se haría al estilo de las otras Subcomisiones, con tres integrantes.

Si bien ninguna de estas decisiones puede adoptarse por la falta de quórum, hay que aclarar que si en algún momento, alguno de los integrantes de la Comisión requiere de más tiempo para estudiar algunos de los pasos que se han dado, ello no podría exceder las cuarenta y ocho horas.

SEÑOR SOLARI.- También podría comunicarse el compromiso del equipo para que dentro de las veinticuatro horas de recibido un informe de avance lo envíe a los integrantes de la Comisión. De esa forma, contaríamos con esas veinticuatro horas para recibir los informes y cuarenta y ocho horas para enviar nuestras consideraciones.

SEÑORA PRESIDENTA.- De acuerdo.

Se toma nota de lo expresado y personalmente me encargaré de comunicar la reflexión a los responsables de las Bancadas.

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- A pesar de que sabemos que la Comisión no está constituida formalmente, me parece que no debemos desaprovechar esta oportunidad para recordar -e inclusive se comunique a todos los miembros- las próximas actividades que anunciamos a la señora Presidenta en nota con fecha 10 de abril.

En primer lugar, el 28 de mayo vence el plazo para la entrega de este informe final y el Consorcio va a requerir que en los primeros días de junio la Comisión sea convocada a los efectos de hacer la presentación de ese informe y comunique los resultados obtenidos. Por tanto, me parece importante que todos los miembros de la Comisión tomen conocimiento del tema y se analice cuál sería el momento más oportuno.

En segundo término, para las fechas 20, 21 y 22 de junio está prevista la revisión de este proyecto -tal como lo realiza regularmente el Banco Mundial- para lo cual vienen autoridades del Banco Mundial desde Washington. Nos han planteado el deseo de tener una actividad pública en esa oportunidad, a los efectos de comenzar a dar a conocimiento de la población los asuntos en los que se está trabajando, con lo que hemos tratado de tener un especial cuidado.

De manera que tendremos al tanto a la señora Presidenta para que, a su vez, la Comisión también esté informada de los próximos pasos, pero en principio hemos trasmitido a los representantes del Banco Mundial que la fecha más indicada para realizar esa actividad sería el jueves 21 de junio. La idea es que ese día se realice una actividad pública, en la que se den a conocer los avances que se tengan hasta el momento, y también se convoque una reunión de la Comisión con los representantes del Banco Mundial a los efectos de intercambiar los aspectos que tanto uno como otros entiendan pertinentes.

Me parecía importante recordar estos acontecimientos en esta sesión.

SEÑORA PRESIDENTA. En la comunicación que se enviará a cada uno de los integrantes de la Comisión -además de la versión taquigráfica- recordaremos esas fechas para tenerlas en cuenta.

Si no hay más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 54)